

d) Características:

Parte aérea: Tensión nominal: 220 Kv. Longitud: 442 m. Conductores: Aluminio, acero tipo duplex gull. Apoyos: De celosía doble. Aislamiento: Cadenas de composite tipo U120AB220P.

Parte subterránea: Tensión nominal: 220 KV. Longitud: 47 m. Cable: 1×2.000 mm² Cu. Aislamiento: XLPE.

e) Presupuesto: Total 736.134,39 Euros.

f) Afecciones: Se acompaña relación de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto en las oficinas de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castellón, sita en la plaza María Agustina, 6, y for-

mularse al mismo (por triplicado) las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Castellón, 24 de marzo de 2004.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Estanislao Higuera Chaves.—16.626.

Relación de bienes y derechos afectados

Término municipal: Vall d'Uixó

Tramo aéreo

Proy. N.º	Ap. Núm.	Catas. Pl/Par	Propietario			Vuelo (m)	Total Apoy	m ² Apoyo	m ² Afecc.	m ² Oc. Tem p	Naturaleza							
			Nombre	Dirección	Población													
1	1-1 Bis	6/455	Iberdrola Distribución S.A.U.			14	2	(1)	182	300	S.T.							
2		6/450	Iberdrola Distribución S.A.U.			16		(1)				208						
4		6/451	Iberdrola Distribución S.A.U.			58 + 56		(1) 120,00				1.482	300					
7			Iberdrola Distribución S.A.U.					(1)										
8		6/453	Estanislao Arnau Segarra			C/ Diputación, 18		Vall d'Uixó				76 + 53		1.677				
9		6/452	José Campos Nohales			C/ Mus Fulgenci, s/n		Vall d'Uixó				13		104				
10		6/995	Ayuntamiento			Cami Fondo		Vall d'Uixó				26 + 7		429				
12			Telefónica S. A.			Av. Guillén Castro, 96		Valencia				20 + 44			732			
13		6/205	Salvador Nabas Orenge			C/ San Cristóbal, 11		Vall d'Uixó				10			80			
14		6/204	Desconocido															
15	2	7/94a	Consejería de OO.PP.	Av. Blasco Ibáñez, 50	Valencia	152 + 146	1	75	5.244	300	CT ^a C-601							
17		José Valls Beltrán	C/ Carmen, 17	Vall d'Uixó	85 + 110	1.496												
18		Iberdrola Distribución S.A.U.																

(1) Terrenos correspondientes a la S.T. Vall d'Uixó.

Tramo subterráneo

Proy. N.º	Ap. Núm.	Catas. Pl/Par	Propietario			Canalización (m)	m ² Oc. Tem	m ² (Canaliz)	Naturaleza
			Nombre	Dirección	Población				
1		6/455	Iberdrola Distribución S.A.U.			50 (1)	200	150	S.T.
2		6/450	Iberdrola Distribución S.A.U.			40 (1)	200	120	S.T.

(1) Terrenos correspondientes a la S.T. de Vall d'Uixó.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre: Información Pública del Estudio de Impacto Ambiental relativo al «Aprovechamiento Hidroeléctrico en el río Nela (Burgos)».

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León; y en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 25 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el estudio de Impacto Ambiental epigrafiado durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, período durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El Estudio, junto con el propio «Proyecto de Obra Civil: Aprovechamiento Hidroeléctrico en el río Nela, Burgos» presentado por la Compañía Hidráulica Paganos, S.L., en solicitud de concesión para ampliar un antiguo aprovechamiento de fuerza

motriz de aguas el río Nela, hasta derivar un caudal de 10.000 l/s, con fines de producción de energía eléctrica y el expediente relativo a dicha concesión, podrán ser consultados en horas de oficina, durante el período fijado, en las dependencias de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza (Paseo de Sagasta, n.º 24, 50006-Zaragoza) y en Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla Y León (Plaza de Bilbao, n.º 3, 09006, Burgos).

Las alegaciones que crean oportuno presentar los interesados deberán dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Ebro por cualquiera de los medios que al efecto determina la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 21 de enero de 2004.—El Comisario de Aguas, Federico R. Ribera Rodríguez.—15.552.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Dirección General de Defensa de la Competencia a efectos del trámite información pública expediente 2516/04.

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía con

el número 2516/04, expediente a instancia de la Compañía Cervecera de Canarias, S. A. (CERCA-SA), solicitando autorización singular para el contrato tipo de suministro de cerveza en el canal Horeca. Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia (Boletín Oficial del Estado de 18-7-89), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 29-12-99), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el art. 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el art. 38.4 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el art. 36.5 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 20 de abril de 2004.—El Director general de Defensa de la Competencia, Fernando Jiménez Latorre.—15.457.